



AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR
- SEVILLA -

ACTA DEFINITIVA DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN DE 1 PLAZA DE AGENTE DE DINAMIZACIÓN JUVENIL (T/C), EN EL MARCO DEL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL

En el Excmo. Ayuntamiento de Isla Mayor (Sevilla), siendo las 09:30 horas del día 26 de noviembre de 2.024, se constituye, por segunda vez, el Tribunal Calificador del proceso selectivo convocado para la provisión de 1 plaza de Agente de Dinamización Juvenil (T/C) en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal.

PRESIDENTE/A TITULAR: D.^a M.^a del Mar Canteras Lorente

VOCAL 1º TITULAR: D. Manuel Zabala González

VOCAL 2º TITULAR: D.^a Antonia Verdugo García

VOCAL 3º TITULAR: Dña. Mercedes González Fernández

SECRETARIO/A : D.^a Eva María Gómez Mateo

CONSIDERANDO que, una vez finalizado el plazo de alegaciones al Acta de fecha 6 de noviembre de 2024, sin que se haya presentado ninguna, adquiriendo automáticamente la misma carácter definitivo, se acuerda remitir al Sr. Alcalde de la Corporación, como Jefe de personal, las calificaciones definitivas de los/as aspirantes en este proceso de selección.

CONSIDERANDO que la calificación definitiva obtenida por los/as candidatos/as es la siguiente:

Listado definitivo de las calificaciones

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS (máximo 10)
ESTÉVEZ PALMERO, NOELIA	***0825**	8,709

SE ACUERDA ,

PRIMERO.- Este Tribunal, de conformidad con lo dispuesto en las Bases que rigen el procedimiento, eleva al órgano de contratación la correspondiente propuesta de

Código Seguro De Verificación	2rhQBPL42v8UtStjGcNl+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eva Gomez Mateo	Firmado	26/11/2024 11:54:00
	María Del Mar Canteras Lorente	Firmado	26/11/2024 11:50:46
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/2rhQBPL42v8UtStjGcNl+Q==		





AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR
- SEVILLA -

contratación , como personal laboral fijo en el puesto de Agente de Dinamización Juvenil (T/C) de la siguiente candidata:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS
ESTÉVEZ PALMERO, NOELIA	***0825**	8,709

SEGUNDO.- Se requiere a la persona propuesta para que aporte ante la Corporación, dentro del plazo de **VEINTE DÍAS HÁBILES**, a contar desde el día siguiente a aquél en que se hiciera pública la presente acta, relación de los documentos acreditativos de los requisitos exigidos en la cláusula segunda: DNI y TITULACIÓN junto al Anexo II, debidamente cumplimentado y firmado.

TERCERO.- Publicar la presente en la Sede Electrónica así como en el Tablón de anuncios físico de este Ayuntamiento y Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

CUARTO.- La presente acta no pone fin a la vía administrativa, por lo que cabrá la interposición de recurso de alzada ante el órgano competente para resolver el procedimiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente acta, en los términos del artículo 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No siendo otro el objeto de la sesión, la Sra. Presidenta da por finalizada la misma, siendo las 09:45 horas del día arriba indicado, de todo lo cual se extiende la presente Acta, que es firmada por la Sra. Presidenta y Secretaria

Documento firmado electrónicamente,

PRESIDENTA

D.^a M.^a del Mar canteras Lorente

SECRETARIA

D.^a Eva María Gómez Mateo

Código Seguro De Verificación	2rhQBPL42v8UtStjGCnL+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eva Gomez Mateo	Firmado	26/11/2024 11:54:00
	María Del Mar Canteras Lorente	Firmado	26/11/2024 11:50:46
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/2rhQBPL42v8UtStjGCnL+Q==		

